



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

142.º período de sesiones

Roma, 18 y 19 de septiembre de 2024

Programa

Signatura: EB 2024/142/R.1/Rev.2

Tema: 2

Fecha: 18 de septiembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Preguntas técnicas:

Claudia ten Have

Secretaría del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones
con los Estados Miembros

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, visite esta [página](#). Las consultas relativas a la emisión de documentos pueden dirigirse a igmr@ifad.org.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – www.ifad.org

Programa del 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. El 142.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma, el miércoles 18 y el jueves 19 de septiembre de 2024. Las sesiones se llevarán a cabo entre las 9.30 y las 17.30 horas, con una pausa para el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas. Cada delegación tendrá un asiento en la mesa de conferencia y otro detrás, para el/la representante en la Junta Ejecutiva y su personal de asesoría. Quienes no asistan a la sesión plenaria podrán seguir las deliberaciones desde la Sala Oval. También se podrán seguir las deliberaciones virtualmente a través de la aplicación de videoconferencias Zoom.
2. Para agilizar la sesión, los temas del programa se han organizado en los grupos siguientes:
 - I. temas que se someten a consideración durante el período de sesiones, y
 - II. temas que se publican en línea para información.
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:
[A] = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

Sección I: temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

4. En la sección I se enumeran los temas que se considerarán durante el período de sesiones, incluidos los temas que se someten a decisión mediante el procedimiento conjunto. Al inicio del período de sesiones y después de la aprobación del programa, el Presidente solicitará la aprobación o confirmación de los temas del programa propuestos para decisión mediante el procedimiento conjunto. Cualquiera de esos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si así lo solicitan los/las representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (igmr@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Sección II: temas para información

5. Son los documentos que se debatirán durante el período de sesiones solamente si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA (igmr@ifad.org) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

Calendario del período de sesiones

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se debatirán los documentos. Antes del período de sesiones se publicará en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
7. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

Programa

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa (EB 2024/142/R.1/Rev.1) [A]
3. Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A]

a) Asuntos operacionales

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a. Asia y el Pacífico
 - i) **China:** Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Gansu (EB 2024/142/R.2/ Rev.1 + Add.1 + Sup.1)
 - ii) **China:** Proyecto de Desarrollo de la Industria Forestal Especializada de Hunan (EB 2024/142/R.3/ Rev.1 + Add.1 + Sup.1)
 - iii) **Pakistán:** Proyecto de Resiliencia Costera de Sindh (EB 2024/142/R.4)
 - b. África Oriental y Meridional
 - i) **Angola:** Proyecto de Pesca Artesanal y Acuicultura (EB 2024/142/R.5 + Add.1 + Sup.1)
 - ii) **Kenya:** Programa de Gestión Integrada de los Recursos Naturales (EB 2024/142/R.6 + Sup.1)
 - iii) **Sudán del Sur:** Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible (EB 2024/142/R.7)
 - iv) **Uganda:** Proyecto de Cadena de Valor Ganadera Resiliente (EB 2024/142/R.8)
 - c. Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - i) **Türkiye:** Proyecto de Rehabilitación de la Cuenca del Río Éufrates (EB 2024/142/R.9 + Add.1 + Sup.1)
 - d. África Occidental y Central
 - i) **Côte d'Ivoire:** Proyecto de Centro Agroindustrial en el Noreste (EB 2024/142/R.10 + Add.1 + Sup.1)
 - ii) **Nigeria:** Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor en el Norte de Nigeria (EB 2024/142/R.11)
 - iii) **Senegal:** Proyecto de Apoyo a la Soberanía Alimentaria (EB 2024/142/R.40 + Add.1 + Sup.1)

c) Asuntos financieros

- i. Opción de fijar una tasa variable de referencia del mercado para los préstamos con tasas de interés variable (EB 2024/142/R.13)

<p>d) Gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none">i. Proyecto de programa provisional del 48.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2024/142/R.14)ii. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2025-2028) (EB 2024/142/R.15)iii. Revisión de las actas del 141.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (EB 2024/142/R.16) <p>e) Otros asuntos</p> <ul style="list-style-type: none">i. Memorando de entendimiento entre la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y el FIDA (EB 2024/142/R.17)

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Opciones estratégicas de financiación del FIDA de aquí a 2030 y posteriormente
(EB 2024/142/R.18) **[E]**

5. Asuntos institucionales

- a) Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026-2027, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (EB 2024/142/R.19) **[E]**

6. Evaluación [E]

- a) Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2024 (EB 2024/142/R.20 + Add.1)
- b) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2024 (EB 2024/142/R.21 + Add.1)
- c) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2024 (EB 2024/142/R.22)
- d) Evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA (EB 2024/142/R.23 + Add.1)
- e) Evaluación temática acerca del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (EB 2024/142/R.24 + Add.1)

7. Asuntos operacionales

- a) Enfoque de los programas adaptables con distintas fases (EB 2024/142/R.25) **[A]**
- b) Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024 (EB 2024/142/R.26) **[I]**
- c) **Brasil:** Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2024-2029) (EB 2024/OR/7) **[E]**

8. Asuntos financieros

- a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2024/142/R.27) **[E]**

9. Gobernanza [A]

- a) Informe y recomendación sobre el examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos auxiliares (EB 2024/142/R.28)

10. Otros asuntos

II. Temas para información

11. Informes de órganos auxiliares

- a) Actas de la 173.^a reunión del Comité de Auditoría (EB 2024/142/R.29)
- b) Actas del 125.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2024/142/R.30)
- c) Actas de la 174.^a reunión del Comité de Auditoría (EB 2024/142/R.31)
- d) Actas del 126.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2024/142/R.32)

- 12.** Informe sobre los temas operacionales debatidos durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2024/142/R.33)
- 13.** Informe sobre las deliberaciones de la reunión oficiosa anual de la Junta Ejecutiva de 2024 (EB 2024/142/R.34)
- 14.** Informe sobre la gestión del activo y el pasivo (diciembre de 2023) (EB 2024/142/R.35)
- 15.** Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 2024 (EB 2024/142/R.36)
- 16.** Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimosegunda Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2024/142/R.37)
- 17.** Informe sobre el estado de los pagos en mora al FIDA (EB 2024/142/R.38)
- 18.** Resumen de los fondos suplementarios recibidos, comprometidos y utilizados en 2023 (EB 2024/142/R.39)
- 19.** Memorando de entendimiento entre el Instituto Europeo de Innovación para la Sostenibilidad y el FIDA (EB 2024/142/R.41)
- 20.** Versión preliminar de los proyectos de programas provisionales de los períodos de sesiones 143.º y 144.º de la Junta Ejecutiva (EB 2024/142/R.42)

III. Notas informativas

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se han publicado otros documentos informativos.

Programa y anotaciones

Anotaciones

I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa [A]

En el presente documento figura el programa.

3. Temas para decisión mediante el procedimiento conjunto [A]

En su 138.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó un proceso en virtud del cual determinados documentos pueden someterse a decisión de la Junta mediante el procedimiento conjunto. Con arreglo a dicho procedimiento, se presentan los siguientes documentos para su consideración:

a) Asuntos operacionales

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a. Asia y el Pacífico
 - i) **China:** Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Gansu
 - ii) **China:** Proyecto de Desarrollo de la Industria Forestal Especializada de Hunan
 - iii) **Pakistán:** Proyecto de Resiliencia Costera de Sindh
 - b. África Oriental y Meridional
 - i) **Angola:** Proyecto de Pesca Artesanal y Acuicultura
 - ii) **Kenya:** Programa de Gestión Integrada de los Recursos Naturales
 - iii) **Sudán del Sur:** Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible
 - iv) **Uganda:** Proyecto de Cadena de Valor Ganadera Resiliente
 - c. Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - i) **Türkiye:** Proyecto de Rehabilitación de la Cuenca del Río Éufrates
 - d. África Occidental y Central
 - i) **Côte d'Ivoire:** Proyecto de Centro Agroindustrial en el Noreste
 - ii) **Nigeria:** Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor en el Norte de Nigeria
 - iii) **Senegal:** Proyecto de Apoyo a la Soberanía Alimentaria

<p>c) Asuntos financieros</p> <p>i. Opción de fijar una tasa variable de referencia del mercado para los préstamos con tasas de interés variable</p> <p>Este nuevo servicio propuesto a los prestatarios cuyos préstamos tengan tasas de interés variable ofrecerá la posibilidad de fijar la tasa de referencia del mercado de un préstamo a interés variable sujeto a determinadas condiciones definidas de antemano.</p> <p>d) Gobernanza</p> <p>i. Proyecto de programa provisional del 48.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores</p> <p>Se presentará un proyecto de programa provisional del 48.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.</p> <p>ii. Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países (2025-2028)</p> <p>El documento contendrá el plan de visitas actualizado de la Junta Ejecutiva para el período 2025-2028.</p> <p>iii. Revisión de las actas del 141.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva</p> <p>En el documento se presentarán las modificaciones a las actas del 141.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.</p> <p>e) Otros asuntos</p> <p>i. Memorando de entendimiento entre la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y el FIDA</p> <p>Este documento contendrá una solicitud para autorizar al Presidente del FIDA a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre la Fundación de las NIIF y el FIDA.</p>
--

4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Opciones estratégicas de financiación del FIDA de aquí a 2030 y posteriormente [E]

En relación con este tema, la Dirección iniciará un diálogo estratégico con los Estados Miembros sobre las futuras opciones de estrategia financiera del FIDA a medio y largo plazo, y examinará la viabilidad de las recomendaciones del Grupo de los 20 para optimizar el balance del FIDA y ampliar la capacidad de préstamo del Fondo. Este diálogo estratégico también podría sentar las bases para la introducción y diversificación de productos crediticios —sin limitarse a los préstamos y las donaciones— que se adaptarían para satisfacer la demanda y las necesidades de los países asociados en todas las categorías, a fin de velar por que el FIDA siga cumpliendo su misión especializada y su mandato de llegar a los sectores más pobres y vulnerables de la población.

5. Asuntos institucionales

- a) **Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2025, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2026-2027, y versión preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2025, basados en los resultados, y plan indicativo para 2026-2027 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA [E]**

En el documento, que se presenta a la Junta para su consideración, se proporciona una descripción preliminar general de los principales elementos del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y de gastos de capital

del FIDA para 2025 y la perspectiva presupuestaria para 2026-2027. El documento también incluye una descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2025, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2026-2027.

6. Evaluación [E]

a) **Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) de 2024**

En el documento figura la 22.^a edición del Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE). El objetivo del ARIE es el siguiente: i) ofrecer a los órganos rectores del FIDA una relación más exhaustiva de las actividades de evaluación emprendidas por la Oficina de Evaluación Independiente (IOE), incluidas las evaluaciones que no se examinan junto con el Comité de Evaluación, y ii) contribuir en mayor medida al aprendizaje extrayendo hallazgos y enseñanzas de las evaluaciones. La respuesta de la Dirección del FIDA al ARIE figura en la adición conexas, presentada para consideración de la Junta.

b) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2024**

El Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2024 presenta el desempeño del Fondo en atención a los indicadores y las metas establecidos en el Marco de Gestión de los Resultados (MGR) para el período que abarca la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). Se centra en los logros alcanzados a lo largo de 2023, el segundo año del período de la reposición, y pone de manifiesto los factores que impulsan la obtención de los resultados y las medidas adoptadas por la Dirección para alcanzarlos. La redacción del RIDE es responsabilidad de la Dirección del FIDA, y las observaciones de la IOE relativas al RIDE, para que los/las representantes en la Junta Ejecutiva procedan a su consideración, figuran en la adición conexas.

c) **Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad de 2024 (RIME)**

En el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de transversalidad (RIME) de 2024 se presenta el desempeño del Fondo en las esferas del medio ambiente y el clima, el género, la nutrición, la juventud, los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad. También se exponen los logros que el FIDA ha alcanzado en esas esferas atendiendo a las metas institucionales establecidas en el MGR. El informe se centra en las actividades llevadas a cabo en 2023 y pone de relieve los factores que impulsan la obtención de los resultados y las medidas adoptadas por la Dirección para alcanzarlos. Su redacción es responsabilidad de la Dirección del FIDA.

d) **Evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA**

La evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA examina la pertinencia, la coherencia, la eficacia y la eficiencia de estas prácticas a nivel institucional, regional y nacional desde 2016 hasta mediados de 2023, período de reformas constantes en materia de descentralización. También presta especial atención a la relación que existe entre las prácticas de gestión de los conocimientos a nivel institucional y a nivel nacional. Además, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar la respuesta de la Dirección que figura en la adición.

e) **Evaluación temática acerca del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**

La evaluación temática sobre el apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres evalúa la eficacia del desarrollo, los resultados y el desempeño de las intervenciones financiadas por el FIDA en relación con su contribución a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante el período 2012-2023. Además, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar la respuesta de la Dirección que figura en la adición.

7. Asuntos operacionales

a) **Enfoque de los programas adaptables con distintas fases [A]**

En respuesta a los compromisos contraídos en relación con la FIDA12 y la FIDA13, la Dirección ha elaborado un enfoque de los programas adaptables con distintas fases. Se trata de un nuevo instrumento para diseñar y ejecutar proyectos utilizando una estrategia gradual y flexible destinada a entornos específicos, como los contextos frágiles y posteriores a conflictos. En el documento se describen las características operacionales, los beneficios demostrados, las medidas de mitigación de riesgos y el proceso de aprobación de los programas diseñados con arreglo a este enfoque.

b) **Información actualizada sobre los compromisos, el programa de préstamos y donaciones y los recursos conexos correspondientes a 2024 [I]**

La Dirección proporcionará información actualizada sobre la ejecución del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 y sobre los recursos disponibles para compromisos.

c) **Brasil: Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2024-2029) [E]**

En atención a una petición formulada por varios representantes de la Junta Ejecutiva durante el proceso de examen en línea del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales relativo al Brasil, este tema figura en el programa del período de sesiones oficial de la Junta.

8. Asuntos financieros

a) **Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA [E]**

En el documento se ofrecerá información relativa a las promesas de contribución a la FIDA13 recibidas hasta el 16 de agosto de 2024 e información pormenorizada de los votos creados en el marco de la FIDA13 según dichos datos, y también se presentarán las actividades en curso para alcanzar el objetivo de contribuciones fijado para la FIDA13.

9. Gobernanza [A]

a) **Informe y recomendación sobre el examen de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos auxiliares**

En su 138.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones formuladas en el marco del examen por la Dirección de las modalidades de los períodos de sesiones y las reuniones oficiales y oficiosas de la Junta Ejecutiva y sus órganos auxiliares, entre las que figura la aprobación de forma experimental de la consideración de forma conjunta de distintos temas durante los períodos de sesiones. Asimismo, en el documento

se hace balance de las enseñanzas extraídas a partir de la aplicación de las modalidades revisadas y se presenta una recomendación para someterla a la aprobación de la Junta.

10. Otros asuntos